

Lima, 22 de marzo de 2004

Dr.

Marcial Rubio

Presidente del Tribunal de Ética

Consejo de la Prensa Peruana

Presente.-

MR
22-3-04
4:45 pm

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que acaba de llegar a mi poder -por vía regular, a pedido mío-, copia de una carta notarial del señor José Lolas Miani al señor César Donayre Cárdenas, titular de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud, mi centro de trabajo, del 13 de noviembre de 2003, expresando su extrañeza por mi conducta en el cargo que desempeño en dicha entidad pública. Por ese motivo, solicito a usted añadir el texto de dicha carta notarial -que adjunto- a mi solicitud del 10 de febrero, que espera su atención, para dar al Tribunal de Ética que usted preside, un documento más de información sobre el caso.

En dicha carta, el señor Lolas hace sobre mí aseveraciones que rechazo (comenzando por mi segundo apellido, que es Celi y no Celli, y por el cargo que ocupó, que es Jefe de la Oficina de Comunicaciones y no Jefe de imagen, detalles que tienen importancia cuando se trata de una acusación formal, como la que pretende hacer).

Debo levantar el cargo que me hace la carta notarial de desprestigiar a la Superintendencia por haber escrito el artículo en Expreso, que es motivo de mi consulta, por el hecho de haberlo hecho siendo el Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la institución a la que sirvo, por cuanto la materia de la nota periodística se refiere al representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el Consejo Directivo de la Superintendencia, es decir, a una persona que no es ni empleador ni empleado de la misma. La limitación que conlleva mi cargo es la de tratar asuntos del sector Salud, que no es el caso.

Debo insistir que escribo en Expreso como ciudadano libre y periodista profesional y no como funcionario público, ni mucho menos, como Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud. Esta precisión es muy importante.

Mal podría dañar a la institución un recurso a la transparencia en la defensa de mi estabilidad laboral como funcionario del Estado. Menos aún cuando denuncio una presión indebida. Lo que daña a la imagen del Estado es la presión indebida para obligarme a renunciar o a cesarme. No el hecho de que me defienda legítimamente, siguiendo además el consejo del mismo Superintendente, como ya he dicho, si bien él no precisó cuál podría ser el instrumento o herramienta de mi defensa, como es lógico. He cumplido y cumplo con mantener muy en alto la imagen de la Superintendencia en todo momento. Nada hace

pensar, de otro lado, que mi artículo haya afectado negativamente, en lo más mínimo, al prestigio institucional, a raíz de la publicación del mismo.

Debo levantar, asimismo, el cargo implícito de ser un “burócrata” –dicho despectivamente- que defiende mi puesto por incapacidad de trabajar en el sector privado. He trabajado con éxito treinta años en el sector privado, habiendo ocupado elevados cargos en medios de comunicación, el último de los cuales fue el de director del diario El Sol. He acudido al sector público, las veces que lo he hecho, a pedido del titular de un pliego presupuestal, para ocupar cargos de confianza. El cargo directivo que actualmente ejerzo en la Superintendencia, por la estructura organizacional de esta institución, es un cargo de carrera, al que ingresé conforme a ley.

No son materia de esta consulta, como es natural, ni mi ideología política ni mi carrera administrativa. Pero conteniendo la carta notarial críticas gratuitas al respecto, me permito aprovechar esta carta para recordar que nunca he trabajado para un gobierno dictatorial ni militar. Al contrario, he sido detenido, preso, deportado, preso nuevamente, así como he sufrido el cierre de un diario y un semanario en los que trabajaba –La Prensa y Opinión Libre- por defender la libertad y la democracia. No me ufano ni me he ufando antes de ello, pero me veo obligado a señalarlo ahora para desmentir a la carta notarial.

Durante diez años, con intervalos, he trabajado para el Estado. Primero, en el segundo gobierno del presidente Belaunde y después, en el primer gobierno del presidente Fujimori. Mi actual trabajo en la Superintendencia es de carácter eminentemente técnico, puesto que se trata de una institución autónoma y he trabajado en ella con los tres últimos presidentes, lo mismo que ocurrió con mi representación del Ministerio de Educación ante el Sencico, que usted mismo, durante el gobierno del presidente Valentín Paniagua, tuvo la amabilidad –que agradezco- de respetar, en su calidad de Ministro de Educación.

Si yo he trabajado en la Superintendencia para “una dictadura fujimontesinista”, como dice en la carta notarial, lo ha hecho igualmente el 80% del personal de esta institución y, aproximadamente, lo mismo puede decirse de cualquier otra dependencia estatal, como es razonable, si se quiere dar continuidad a la carrera pública.

Agradeciéndole de antemano la atención de esta solicitud, le saluda atentamente,



Federico Prieto Celi

DNI 08238468

Av. Santo Toribio 210 – San Isidro – Lima

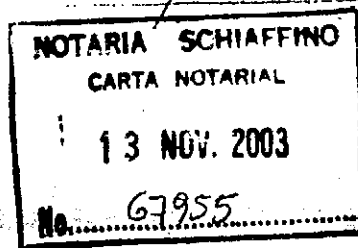
Tf. 440-4517 y 9992-7601

Adjunto:

Carta Notarial del Señor José Lolas Miani al señor César Donayre Cárdenas

CARTA NOTARIAL

Lima, 11 de noviembre de 2003



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD

Ave. Velasco Astete N° 1396 – 1398, esquina con la Ave. La Floresta.
Surco.

Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, haciendo llegar mi extrañeza por la conducta que viene desarrollando el señor Federico Prieto Celli, Jefe de Imagen de la Superintendencia, quien sin motivo alguno ha emitido conceptos sobre mi persona alejados de la realidad, afectando mi bien ganado prestigio de un cabal demócrata.

En principio, debo precisar, que desde el momento que asumí la decisión de participar en política, inscribiéndome en Perú Posible y por ende apoyando al Presidente Toledo, fue con la vocación de servir a mi país y no servirme de él para ocupar cargos burocráticos, los cuales no me resultan atractivos habida cuenta que mi actividad profesional la realizo en el sector privado, creo que con mediano éxito.

Partiendo de esta premisa, resulta a todas luces deleznable que el Jefe de imagen, cuya obligación es preservar casualmente la proyección que tiene la Superintendencia hacia la comunidad, se refiera públicamente a unos de sus Directores presentándolo como un perseguidor de ideas, (Columna Opinión Libre, publicada en el Diario "Expreso" el 7 de los corrientes). Rechazo tal aseveración, no he sido formado para ocuparme de las personas que a pesar de tener una dilatada carrera burocrática, denuestan de los funcionarios de una Entidad Pública que le da la oportunidad de desarrollarse de acuerdo a su profesión, pero que lamentablemente toman distancia de su propio centro de trabajo, tal y conforme lo reconoce Prieto Celli en su columna de marras.

De tal forma, que recogiendo el dicho popular que "el pez por la boca muere", el periodista Prieto ha reconocido que tiene conflictos de intereses políticos con su centro de trabajo, por ende de acuerdo al Código de Ética del Funcionario Público, tiene dos alternativa: Una, inhibirse de emitir opinión que afecten a su centro de trabajo y a los propios funcionarios, sus superiores; o Dos, por una cuestión de decoro abstenerse de continuar laborando al interior de una empresa del Estado de cual no tiene ningún tapujo en criticar, salvo que su estado de necesidad le impida actuar con honorabilidad.

Es obvio, señor Superintendente, que nuestra calidad de Director no es meramente decorativa, por ello es obligación que nuestra presencia garantice un mínimo de eficiencia no solo en la obtención de las metas diseñadas por el Ejecutivo, sino además en el factor humano, el cual debe obedecer entre otros a una mística de profundo servicio democrático, virtud que estamos seguros carece el Periodista Prieto

quien como es de público conocimiento sirvió entusiastamente a la dictadura fujimontesinista, época en la cual se desconoce haya tenido la valiente actitud de crítica que mantiene en el actual espacio democrático, el cual fue ganado por peruanos que si tuvieron la hombría de levantarse contra el poderío del "nipón", a contrapelo de personas que como Prieto Celli no vacilaron en adular.

A la espera que el Directorio sopesa adecuadamente los alcances de la presente carta, me suscribo de usted

Atentamente,

JOSE LOLAS MIANI

DNI/ N° 09335930

Domicilio: Av. Tomás Valle N° 671- Lima 31

NOTARIA SCHIAFFINO
Este Documento ha sido
Redactado en la Notaría